

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA BIOTOP PHARMACEUTICAL S.A.**

En el Distrito Metropolitano Quito, el día 19 de junio de 2020, a las 11 :00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de diciembre N37-181 y El Comercio, Edif. Mena Salazar, piso 8, se reúnen los accionistas de la compañía BIOTOP PHARMACEUTICAL S.A. en lo posterior denominada la "Compañía",

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta General Ordinaria, el Dr. William Mena Salazar, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Lic. Ramiro Páez Bustamante.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes, que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11 :00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
Mena Cartagena José Luis	Carta poder	US \$400	400	50%
Mena Cartagena William Andrés	Presencial	US \$160	160	20%
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	Presencial	US \$240	240	30%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$800.00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

El Secretario declara que, de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad al cuadro anterior y a todos los accionistas asistentes, en lo posterior se les denominará como los "Accionistas".

El accionista José Luis Mena Cartagena se encuentra debidamente representado por el señor William Andrés Mena Cartagena, mediante carta poder, de conformidad con la Ley.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los Accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Mena Cartagena José Luis	APROBADO
Mena Cartagena William Andrés	APROBADO
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	SE ABSTIENE

Con 560 votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 240 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que, debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Mena Cartagena José Luis	APROBADO
Mena Cartagena William Andrés	APROBADO
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	APROBADO

Con 800 votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Compañías, el Presidente *ad-hoc* interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019 de la Compañía".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Mena Cartagena José Luis	APROBADO
Mena Cartagena William Andrés	APROBADO
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	APROBADO

Con 800 votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2019, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado **POSITIVO** arrojado por la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Mena Cartagena José Luis	APROBADO
Mena Cartagena William Andrés	APROBADO
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	APROBADO

Con 800 votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

##### **5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2019.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una utilidad de \$ 10.346,82 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, el 15% de utilidades de los trabajadores, y el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social de la Compañía, correspondiente a la reserva legal; por lo tanto queda un saldo restante de \$ 6.420,98 dólares, el mismo que no se distribuirá a los Accionistas."

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Mena Cartagena José Luis	APROBADO
Mena Cartagena William Andrés	APROBADO
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	APROBADO

Con 800 votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar al señor Cristian Guido Catacuamba, y a María del Carmen Corella, como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía."

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se

sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Mena Cartagena José Luis	APROBADO
Mena Cartagena William Andrés	APROBADO
Páez Bustamante Ramiro Oswaldo	APROBADO

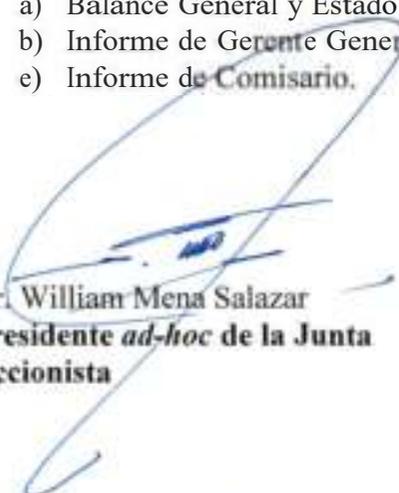
Con 800 votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- b) Informe de Gerente General.
- e) Informe de Comisario.



Dr. William Mena Salazar  
Presidente *ad-hoc* de la Junta  
Accionista



Ramiro Páez Bustamante  
Secretario *ad-hoc* de la Junta



José Luis Mena Cartagena  
Accionista  
Rep. por: William Andrés Mena Cartagena



William Andrés Mena Cartagena  
Accionista